Acta N° 09 de Fecha 23/agost./2012

RESOLUCION N° -23-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES". VISTO: El Exp. N° C06822/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura y evaluación referido a la Licitación Pública Nacional, para la "Contratación de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales"; y CONSIDERANDO: Que, según el Acta de evaluación y recomendación de fecha 08 de agosto del 2012, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; Que, la Comisión de Evaluación, conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 152 de fecha 06/03/08, realizo el análisis de las documentaciones que componen las ofertas para determinar se se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y a efectuado el cuadro comparativo de ofertas por lotes, encontrándose que las ofertas más bajas en todos los lotes corresponden a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**; Que, para la evaluación se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, verificándose que las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC y se han agrupado las ofertas por lotes de menor a mayor; Que, se ha seleccionado provisoriamente la oferta con el menor precio de cada lote, y se analiza en detalle las especificaciones técnicas, situación financiera, experiencia y capacidad técnica para cumplir con el contrato; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 233.690, previsto para el Ejercicio Fiscal 2012, sugiere: Adjudicar bajo la modalidad de Contrato abierto plurianual a la **empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2012, **"CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES",** para la cobertura de seguros de los riesgos licitados en los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS** con R.U.C. N° 80002760-4, cuya monto total asciende a la suma de (Gs. 743.190.000) IVA incluido, Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones ciento noventa mil, según el siguiente detalle: Para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de (Gs. 445.914.000) IVA incluido, Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos catorce mil y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de (Gs. 297.276.000) IVA incluido, doscientos noventa y siete millones doscientos setenta y seis mil; Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2013, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación, para el mencionado año y a la emisión del código de contratación correspondiente.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 260 30 1 0 y 02 001 00 00 260 30 1 99 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES".**-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS JAVIER GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo